

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

15814 *Corrección de errores de la Resolución de 13 de junio de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, por la que se publica el Convenio con el Consejo General de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de España, para la organización del III Congreso Nacional de Arqueología Profesional.*

Advertido error en el Convenio entre el Ministerio de Cultura y Deporte y el Consejo General de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de España, para la organización del III Congreso Nacional de Arqueología Profesional, publicado mediante Resolución de 13 de junio de 2023, en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 19 de junio de 2023, se procede a la siguiente corrección:

En la página 86745, cláusula segunda:

Donde dice:

Estos trabajos no supondrán una inversión superior a 16.000,00 euros (impuestos incluidos) y se imputarán a las partidas 24.05.28.337C.226.06 (6.000,00 euros para los gastos en los citados servicios de manutención del encuentro) y 24.05.28.337C.227.06 (10.000,00 euros para los gastos en los servicios de streaming, traducción en inglés y medios técnicos de sala) del presupuesto de 2023 de la DGPCBBAA del Ministerio de Cultura y Deporte.

Debe decir:

Estos trabajos no supondrán una inversión superior a 16.000,00 euros (impuestos incluidos) y se imputarán a las partidas 24.05.337C.226.06 (6.000,00 euros para los gastos en los citados servicios de manutención del encuentro) y 24.05.337C.227.06 (10.000,00 euros para los gastos en los servicios de streaming, traducción en inglés y medios técnicos de sala) del presupuesto de 2023 de la DGPCBBAA del Ministerio de Cultura y Deporte.